

DECRETO EXENTO N°: 1746/2020
MARIA ELENA, 18-08-2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0040/2020 de fecha 06 de Enero del 2020, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2020
- 2 El Memorándum N° 0164/2020 de fecha 18 de agosto del 2020, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Correspondiente a Servicios Funerarios.
- 4 La Factura N° 761 de fecha 21 de julio del 2020, perteneciente a **CARLOS ANTONIO GODOY RIQUELME**.
- 5 El Decreto N° 6058/19 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2020.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la Factura N° 761 de fecha 21 de julio del 2020, perteneciente a **CARLOS ANTONIO GODOY RIQUELME**. Presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Item Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ONR/MGU/cba.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.